

---

## **BOLETÍN INFORMATIVO\***

---

### **PRÓRROGA ESTADO DE EXCEPCIÓN TÁCHIRA**

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.769 de fecha 19 de octubre de 2015, fue publicado por el por el Presidente de la República decreto signado con el número 2054 mediante el cual se prorroga por sesenta (60) días el plazo establecido en el decreto N° 1.950, de fecha 21 de agosto de 2015, donde se decretó el estado de excepción de los municipios Bolívar, Pedro María Ureña, Junín, Capacho Nuevo, Capacho Viejo y Rafael Urdaneta del estado Táchira.

El Decreto entrará en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial.

19 de octubre de 2015

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*